



Municipalidad de Balcarce

Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Que ante la proximidad de recibir por este Honorable Cuerpo el Presupuesto 2018, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conocer el ejecutado del Presupuesto tanto de la Administración central como el Organismo Descentralizado Hospital Subzonal.

Que no se ha informado a la fecha qué cantidad de proveedores han sido regularizados en sus pagos mediante Ordenanza respectiva.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 142/17

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien a través del área ----- correspondiente enviar a este Honorable Cuerpo, a la brevedad, el presupuesto ejecutado desde el 1° de enero de 2017 al 20 de Setiembre del corriente año.----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístre, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----